

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 65

EXTRAORDINARIO

Sábado, 1 de Abril de 2006

SUMARIO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 1 a 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 8 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia 15 y 16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.359/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE APROBACIÓN

Y

EDICTO DE COBRANZA

Los Ayuntamientos de la Provincia que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
ADANERO	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
ALDEASECA	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
ALDEHUELA LA	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
AMAVIDA	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
ARENAL EL	IVTM	2006 ANUAL	27/03/2006
ARENAS DE SAN PEDRO	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
AREVALILLO	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
AREVALO	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
AVEINTE	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
AVELLANEDA	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
BALBARDA	IVTM	2006 ANUAL	24/03/2006
BARROMAN	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
BECEDAS	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
BECEDILLAS	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
BERCIAL DE ZAPARDIEL	IVTM	2006 ANUAL	24/03/2006
BERNUY-ZAPARDIEL	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
BERNUY-ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	4º TRIM 05	29/03/2006
BLACHA	IVTM	2006 ANUAL	24/03/2006
BLASCOMILLAN	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	IVTM	2006 ANUAL	18/03/2006
BLASCOSANCHO	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
BOHODON EL	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006
BOHOYO	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
BONILLA DE LA SIERRA	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
BULARROS	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
CABEZAS DE ALAMBRE	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
CABEZAS DEL POZO	IVTM	2006 ANUAL	18/03/2006
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	4º TRIM 05	29/03/2006
CABEZAS DEL VILLAR	IVTM	2006 ANUAL	24/03/2006
CANALES	IVTM	2006 ANUAL	18/03/2006
CANALES	AGUA POTABLE	4º TRIM 05	29/03/2006
CANDELEDA	IVTM	2006 ANUAL	24/03/2006
CANTIVEROS	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
CASAS DEL PUERTO	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006
CHAMARTIN	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
CILLAN	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
CISLA	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
COLLADO DE CONTRERAS	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
COLLADO DEL MIRON	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
CONSTANZANA	IVTM	2006 ANUAL	27/03/2006
CRESPOS	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006
CUEVAS DEL VALLE	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
DIEGO DEL CARPIO	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
DONVIDAS	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
FLORES DE AVILA	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
FONTIVEROS	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
FRESNEDILLA	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
FRESNO EL	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
FUENTE EL SAUZ	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	4º Trim 05	29/03/2006
FUENTES DE AÑO	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
GALLEGOS DE SOBRINOS	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
GEMUÑO	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
GILBUENA	IVTM	2006 ANUAL	24/03/2006
GIL-GARCIA	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
GUISANDO	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
GUTIERRE-MUÑOZ	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
HIJA DE DIOS LA	IVTM	2006 ANUAL	27/03/2006
HORCAJADA LA	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
HORCAJO DE LAS TORRES	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006
HORNILLO EL	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
HOYOCASERO	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
HOYORREDONDO	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	IVTM	2006 ANUAL	27/03/2006
HOYOS DEL COLLADO	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
HOYOS DEL ESPINO	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
HURTUMPASCUAL	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
JUNCIANA	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006
LANGA	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006
LANZAHITA	IVTM	2006 ANUAL	28/03/2006
LLANOS DE TORMES LOS	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
LOSAR EL	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
MAELLO	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
MALPARTIDA DE CORNEJA	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
MAMBLAS	IVTM	2006 ANUAL	24/03/2006
MANCERA DE ARRIBA	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
MARLIN	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
MARTINEZ	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
MEDINILLA	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
MESEGAR DE CORNEJA	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
MIJARES	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
MINGORRIA	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
MIRON EL	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
MIRONCILLO	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
MOMBELTRAN	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
MONSALUPE	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
MORALEJA DE MATA CABRAS	IVTM	2006 ANUAL	25/03/2006
MUÑANA	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
MUÑICO	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
MUÑO GALINDO	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
MUÑO PEPE	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
MUÑO SANCHO	IVTM	2006 ANUAL	27/03/2006
MUÑO TELLO	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
NARRILLOS DEL ALAMO	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
NARRILLOS DEL REBOLLAR	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
NARROS DEL PUERTO	IVTM	2006 ANUAL	27/03/2006
NARROS DEL CASTILLO	IVTM	2006 ANUAL	27/03/2006
NAVA DE AREVALO	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
NAVA DEL BARCO	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
NAVA ESCURIAL	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
NAVALACRUZ	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
NAVALMORAL	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
NAVALOSA	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
NAVALPERAL DE PINARES	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
NAVALPERAL DE TORMES	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
NAVAQUESERA	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
NAVARREDONDA DE GREDOS	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006
NAVARREDONDILLA	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
NAVARREVISCA	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
NAVAS DEL MARQUES LAS	IVTM	2006 ANUAL	28/03/2006
NAVATALGORDO	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
NAVATEJARES	IVTM	2006 ANUAL	02/03/2006
NEILA DE SAN MIGUEL	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
NIHARRA	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
OJOS-ALBOS	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
ORBITA	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
PADIERNOS	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
PAJARES DE ADAJA	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
PALACIOS DE GODA	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
PAPATRIGO	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
PASCUALCOBO	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
PEDRO BERNARDO	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
PEDRO RODRIGUEZ	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
PEGUERINOS	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
PIEDRAHITA	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
POVEDA	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
POYALES DEL HOYO	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
POZANCO	IVTM	2006 ANUAL	18/03/2006
PRADOSEGAR	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
PUERTO DE CASTILLA	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
RIOCABADO	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
RIOFRIO	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
RIVILLA DE BARAJAS	IVTM	2006 ANUAL	27/03/2006
SALOBRAL	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
SAN BARTOLOME DE BEJAR	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006
SAN ESTEBAN DEL VALLE	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
SAN GARCIA DE INGELMOS	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
SAN JUAN DE GREDOS	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
SAN JUAN DE LA NAVA	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
SAN JUAN DEL MOLINILLO	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
SAN JUAN DEL OLMO	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
SAN LORENZO DE TORMES	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
SAN MIGUEL DE CORNEJA	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	IVTM	2006 ANUAL	24/03/2006
SAN PEDRO DEL ARROYO	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
SANCHIDRIAN	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
SANCHORREJA	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
SANTA CRUZ DEL VALLE	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
SANTA MARIA DEL ARROYO	IVTM	2006 ANUAL	28/03/2006
SANTA MARIA DEL BERROCAL	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
SANTA MARIA DEL TIETAR	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
SANTIAGO DE TORMES	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
SANTIAGO DEL COLLADO	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
SERRADA (LA)	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
SERRANILLOS	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
SINLABAJOS	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
SOLANA DE AVILA	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
SOLANA DE RIOALMAR	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
SOLOSANCHO	IVTM	2006 ANUAL	24/03/2006
SOTALBO	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
TIEMBLO EL	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
TIÑOSILLOS	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
TOLBAÑOS	IVTM	2006 ANUAL	16/03/2006
TORMELLAS	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
TORNADIZOS DE AVILA	IVTM	2006 ANUAL	28/03/2006
TORRE (LA)	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
TORTOLES	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
UMBRIAS	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
VALDECASA	IVTM	2006 ANUAL	25/03/2006
VEGA DE SANTA MARIA	IVTM	2006 ANUAL	29/03/2006
VELAYOS	IVTM	2006 ANUAL	27/03/2006
VILLAFLORES	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	IVTM	2006 ANUAL	17/03/2006
VILLANUEVA DE AVILA	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
VILLANUEVA DEL ACERAL	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	IVTM	2006 ANUAL	22/03/2006
VILLAR DE CORNEJA	IVTM	2006 ANUAL	27/03/2006
VILLAREJO DEL VALLE	IVTM	2006 ANUAL	23/03/2006
VILLATORO	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	IVTM	2006 ANUAL	20/03/2006
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	IVTM	2006 ANUAL	21/03/2006

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos, ejercicios y liquidaciones anteriormente relacionados se realizará desde el día 3 de abril de 2006 hasta el 5 de junio de 2006.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

Oficinas

Ávila

Arenas de San Pedro

Piedrahita

Arévalo

Dirección

Plaza de la Victoria, 4

C/ Lorenzo Velázquez, 1

C/ Generalísimo, 8

C/ Caldereros, 2



Horario: De lunes a viernes de 9.00 h. a 1.30 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE AVILA o de LA CAIXA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 30 de marzo de 2006

La Gerente, M^a Rosario Somoza Jiménez

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en el B.O.P. número 54 de fecha 17 de marzo de 2006, relativo al Anuncio de Aprobación y Puesta al Cobro de Padrones, se exponen las siguientes rectificaciones:

1. Donde dice:

BALBARDA BASURA 2005 2º SEMESTRE 23/2/06

BLACHA BASURA 2005 2º SEMESTRE 27/2/06

Debe decir:

MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES BASURA 2005 2º SEMESTRE 2/3/06

BALBARDA, BLACHA.

2. Donde dice:

MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES BASURA 2005 2º SEMESTRE 2/3/06

Debe incluirse, al haber sido omitido, el municipio de POVEDA.

3. Donde dice:

MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORAÑA BASURA 2006 2º SEMESTRE 2/03/06

Debe decir:

MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORAÑA BASURA 2005 2º SEMESTRE 2/03/06



4. Donde dice:

MANCOMUNIDAD BARCO PIEDRAHITA BASURA 2006 1º SEMESTRE 22/2/06

Debe omitirse, el municipio de NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

5. Se omitió el siguiente texto que debe ser incluido:

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

En Ávila, a 30 de marzo de 2006

La Gerente, *Mª Rosario Somoza Jiménez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.298/06

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

EDICTO

Aprobado definitivamente por esta Corporación el Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto General de 2005, como consecuencia de acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 28 de noviembre de 2005, por no haberse formulada reclamaciones contra el mismo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el resumen por capítulos de las modificaciones contenidas en el expediente.

RESUMEN:

GASTOS:

Capítulo 2- Gtos Bienes Corr. y Servicios.

Previsión anterior	56.300,00
Aumentos	3.000,00
Previsión actual	59.300,00

Capítulo 6- Inversiones reales.

Previsión anterior	30.360,00
Aumentos	3.300,00
Previsión actual	33.660,00

Suma aumentos gastos: 6.300,00

Remanente de Tesorería utilizado: 6.300,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Riofrío, a 22 de marzo de 2006.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.292/06

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de juez de Paz Titular y Sustituto.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:



- Fotocopia del D.N.I.
- Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).

- Que no está procesado o inculcado por delito doloso.

- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de justicia.

- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder judicial.

Ante las dudas que se susciten, la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zapardiel de la Ribera, 21 de marzo de 2006.

La Alcaldesa, *María Montserrat Bosque Hernández*.

Número 1.300/06

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO CON ANTERIORIDAD AL 22 DE DICIEMBRE DE 2.003, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO

POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURABAN EMPADRONADOS

Concluido el 22 de Diciembre el plazo para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, según la modificación de la regulación de inscripciones padronales introducidas en el art. 31 de la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de Noviembre, de derechos y libertades de los extranjeros en España, y preceptos concordantes de la LRBRL.

Habiendose intentado la notificación personal a los interesados en el domicilio en que figuran empadronados, sin haber resultado efectiva la misma, se hace público a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC, para que en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, los interesados se personen en las Oficinas Municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo sin solicitud de renovación, por esta Alcaldía se declarará la caducidad de las inscripciones relativas a los siguientes extranjeros:

APELLIDOS Y NOMBRE: PICOREL NUÑEZ FRANCISCO SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRE: BEN MESSAOUD MOHAMED

DOCUM. IDENTIF.: X-3197212-M

Mijares, a 13 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.301/06

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio, que dentro del plazo allí establecido, se procederá



por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.
- e) Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Quienes lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Hoyocasero, a 20 de marzo de 2006.

El Alcalde Presidente, *Javier González Sánchez*.

Número 1.302/06

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias Municipales, por acuerdo del Pleno de fecha 6 de febrero de 2006, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, como es el PERI de la Reguera.

La duración de la suspensión se mantendrá hasta la aprobación definitiva de la modificación puntual referenciada.

En Mingorría, a 21 de marzo de 2006

La Alcaldesa, *Ana Isabel Sanchidrián González*.

Número 1.303/06

AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.006

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.006, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de Marzo de 2.006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).- PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).- OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En Donjimeno, a 21 de Marzo de 2.006.

El Alcalde, *Hermenegildo Canora Rodríguez*.



Número 1.311/06

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

EDICTO

Por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, representada por la Dirección General de Calidad Ambiental, se solicita licencia municipal, en suelo rústico, para la CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS - PUNTO LIMPIO y el ejercicio de dicha ACTIVIDAD, en el polígono 5, parcela 11, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 27 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha construcción y/o actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que estime oportunas en el plazo de Veinte (20) días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Barraco, a 22 de marzo de 2.006

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 1.312/06

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en el nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Los Llanos de Tormes, a 20 de Marzo de 2006

El Alcalde, *José Andrés Moreno*.

Número 1.313/06

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria de 15-2-2006, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2006, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición públicas, anunciado en el B.O.P. N° 42 de 1 de marzo de 2006, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2006, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOS

EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos	21.640
2. Impuestos Indirectos	138



3. Tasas y Otros Ingresos	20.050
4. Transferencias Corrientes	25.396
5. Ingresos Patrimoniales	21.190

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7. Transferencias de Capital	20.655
TOTAL INGRESOS	109.069

CAPÍTULOS GASTOS EUROS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Gastos de Personal	21.670
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	63.099

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones Reales	24.300
TOTAL GASTOS	109.069

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del RD. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento: Personal Funcionario:

- Secretario Interventor (Agrupado) 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Herreros de Suso, a 22 de Marzo de 2006.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 1.318/06

AYUNTAMIENTO DE CEPEDA LA MORA**EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de

Justicia de BURGOS el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Cepeda la Mora, a 23 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 1.320/06

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO**ANUNCIO**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo actual, el padrón de arbitrios que se relaciona seguidamente, se expondrá al público en las oficinas municipales, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales:

- Padrón del "Impuesto sobre Circulación de Vehículos", del ejercicio de 2.006.



Igualmente se hace público que, desde el día 1 de abril y hasta 31 de octubre de 2.006, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, en las oficinas municipales, los recibos del padrón de referencia, en horario de 10 a 13'30 de la mañana de lunes a viernes, para aquellos contribuyentes que no tienen domiciliado el pago del citado impuesto.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas tributarias serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Barraco, a 22 de marzo de 2.006.

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 1.321/06

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 2006, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Ochenta y seis mil novecientos sesenta con nueve euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos	38.210,00 €
2.- Impuestos indirectos	5.120,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	8.412,09 €
4.- Transferencias corrientes	27.840,00 €
5.- Ingresos patrimoniales	4.378,00 €
7.- Transferencias de capital	3.000,00 €
TOTAL INGRESOS	86.960,09 €

GASTOS:

1.- Gastos de personal	16.590,09 €
2.- Gastos en bienes corrientes	60.870,00 €
4.- Transferencias corrientes	3.500,00 €
6.- Inversiones reales	6.000,00 €
TOTAL GASTOS	86.960,09 €

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Gil García, Puerto Castilla y Umbrías.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Solana de Ávila, a 21 de marzo de 2006.

El Alcalde, *llegible*.

Número 1.322/06

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 2006, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Noventa y tres mil setecientos cuarenta y cuatro con cincuenta y cuatro euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos	22.100,00 €
2.- Impuestos indirectos	6.820,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	9.414,54 €
4.- Transferencias corrientes	20.240,00 €
5.- Ingresos patrimoniales	5.170,00 €
7.- Transferencias de capital	30.000,00 €
TOTAL INGRESOS	93.744,54 €

**GASTOS:**

1.- Gastos de personal	19.094,54 €
2.- Gastos en bienes corrientes	32.150,00 €
4.- Transferencias corrientes	2.500,00 €
6.- Inversiones reales	40.000,00 €
TOTAL GASTOS	93.744,54 €

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Navalonguilla y Tormellas.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Nava del Barco, a 22 de marzo de 2006.

El Alcalde, *ilegible*.

Número 1.323/06

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA**EDICTO**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 2006, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Cuarenta y un mil quinientos veintisiete con noventa y ocho euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos	11.363,60 €
2.- Impuestos indirectos	1.320,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	3.146,38 €

4.- Transferencias corrientes	9.140,00 €
5.- Ingresos patrimoniales	14.858,00 €
7.- Transferencias de capital	1.700,00 €
TOTAL INGRESOS	41.527,98 €

GASTOS:

1.- Gastos de personal	4.777,98 €
2.- Gastos en bienes corrientes	25.750,00 €
4.- Transferencias corrientes	1.000,00 €
6.- Inversiones reales	10.000,00 €
TOTAL GASTOS	41.527,98 €

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Puerto Castilla, Solana de Ávila y Umbrías.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Gil García, a 22 de marzo de 2006.

El Alcalde, *ilegible*.

Número 1.336/06

AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS**EDICTO**

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los



expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2005, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS más, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Becedillas, a 22 de marzo de 2006.
El Alcalde, *Macario Carretero González*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.261/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 144/2006 a instancia de LOURDES RODRÍGUEZ ALONSO, CARLOS ARROYO GALÁN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA.- En el casco urbano de Muñana (Ávila) y su calle Setillo num. 31, de extensión superficial el solar, según reciente medición catastral, de ciento cincuenta metros cuadrados (150 m²), y construida de ciento doce metros cuadrados (112 m²). Linda; frente, con calle de su situación; por la derecha entrando, con inmueble señalado con el num. 60 de la C/ Saucos, de Soledad Eugenia Martín Hernández, con los num. 52 y 54 de dicha calle de Esperanza Jiménez Jiménez y num. 50 de la repetida C/ Saucos de Carlos Arroyo Galán; por la izquierda, con el num. 29 de la C/ Setillo de Jesús Sánchez Hernández y con num. 25 de dicha vía, de Manuel Blazquez Pescador; y fondo, con inmueble de la C/ Cesteros num. 3, de Juan Jose Galán Narrillos.

Referencia Catastral:

num. 9656104UK2995N0001HO.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA, a quince de marzo de dos mil seis.
El Magistrado Juez, *llegible*.

Número 1.275/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

DOÑA RAQUEL ARRATE GARCÍA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 319/2005 a instancia de HIPOLITO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ BLAZQUEZ, representados por la Procuradora Sra. Plaza Cortazar, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

"URBANA sita en la calle de la Iglesia nº 12. Con una superficie aproximada de 77 metros cuadrados de solar, dentro de los cuales existe una construcción de dos plantas de 154 metros, distribuidas en planta primera de 77 metros y desván de otros 77 metros. Toda ella en estado absoluto de ruina. Linda: Calle de situación, número 10 de la calle de la Iglesia, hoy propiedad de Don Santiago Gil García, e izquierda con la calle Ávila; y fondo, con el número 8 de la calle de la Iglesia, hoy propiedad de María de la Iglesia González."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA, a dieciséis de marzo de dos mil seis.
El/La Secretario, *llegible*.



Número 1.360/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. RAQUEL ARRATE GARCÍA, SECRETARIA DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el
procedimiento de EXPEDIENTE DE DOMINIO nº
639/2005 a instancia de D^a. ESPERANZA MÉNDEZ
PINDADO, D^a. MARTA MÉNDEZ LOZANO, D^a. ESTRE-
LLA LOZANO PINDADO para la inmatriculación de la
siguiente finca:

Finca urbana, vivienda unifamiliar sita en la C/
Enésimo Redondo nº 5 del municipio de Santo
Domingo de las Posadas (Ávila). Tiene una superficie
construida de 202 m² y una superficie de suelo de
142 m². Está distribuido en planta baja con 89 m² de
uso de vivienda, planta primera con 89 m² de uso de
desván, planta baja de 20 m² de uso de garaje y resto
de la planta baja para uso de patio.

Linda al frente por donde se encuentra su puerta
de acceso con la calle de su situación; derecha
entrando con la calle principal; espalda con finca de
Agustín Jiménez; izquierda con un pequeño callejón
cuya titularidad correspondía a D. Agustín Jiménez.

Tiene como referencia catastral
2293903UL6129S0001DA.

Por el presente y en virtud de lo acordado en pro-
videncia de esta fecha se convoca a las personas
ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción
solicitada, y en especial a D. Daniel, D^a. Jacinta, D^a
Gila, D^a. María y D^a. Aurelia Méndez Zurdo, como
herederos de D. Benigno Méndez Zurdo, para que en
el término de los diez días siguientes a la publicación
de este edicto puedan comparecer en el expediente
alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA, a diez de enero de dos mil seis.

El Secretario, *Illegible*.

Número 1.306/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

DOÑA CAROLINA OTERO BRAVO, JUEZ DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE
ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el
procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO.
REANUDACIÓN DEL TRACTO 43/2006 a instancia
de RUFINO GIL SÁNCHEZ expediente de dominio
para la reanudación de las siguientes fincas:

FINCA RÚSTICA.- En término de Rasueros, núme-
ro doscientos sesenta y tres del Plano General de la
Concentración Parcelaria, archivado en el Registro de
la Propiedad de Arévalo (Ávila), dedicada a cereal
secano, al sito El Carbonero.

LINDA: Al Norte, Hermanos García Alonso (Finca
264); al Sur, Juana Alonso Sanz (finca 262), al Este,
Camino de Horcajo, Colector del Empedrado.

Tiene una extensión superficial de dos hectáreas,
treinta y tres áreas y cuarenta centiáreas (2ha 33^a 40 ca).

Por el presente y en virtud de lo acordado en pro-
videncia de esta fecha se convoca a las personas
ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción
solicitada para que en el término de los diez días
siguientes a la publicación de este edicto puedan
comparecer en el expediente alegando lo que a su
derecho convenga.

Así mismo se cita a D. TEODOSIO MESONERO
VALVERDE, como persona de quien procede la finca,
a D^a MERCEDES, MARIANO, HERMILIO Y ALBERTA
MESONERO LÓPEZ y a ENCARNACIÓN MESONE-
RO DE DIOS, como titulares registrales, a HERMA-
NOS GARCÍA ALONSO y JUANA ALONSO SANZ,
como titulares de las fincas colindantes, para que
dentro del término anteriormente expresado pueda
comparecer en el expediente alegando lo que a su
derecho convenga.

En Arévalo, a siete de marzo de dos mil seis.

Firmas, *Illegibles*.